

Y asimismo se ha visto una carta escrita por el Excmo
Señor Conde de Foxoblanca Ministro de Estado de Su Ma-
gestad, al Tuado Señor Dⁿ Antonio de Nobler, en la
que le da abito vedha en Comision, y los Causales
que se han determinado p^a las referidas obras: lo que se
licenciada en la Ciudad: Acordo en obediencia y cumplimiento
y que quedando copia vedha Real Despacho y carta enve-
ludo Capitulada, se le devuelva uno y otro original al dho
dho Señor Dⁿ Antonio de Nobler Vber _____

se dio en
Dⁿ Andres
Dⁿ Maximian

En cumplimiento se ha visto un Memorial dado por Dⁿ
Andres Ruiz Ros Rexidor, y Dⁿ Maximian de Leon y Canobas,
Maximian Fel Cobrador de las Propios por el que solicitan
se les haga Gracia y Uxo de un Sitio para Començar Casas
en la Plaza de la Ciudad de este Reino que se tiene de Armas
Cincoenta Varas, y fondo Setenta, el que en la Comiguo
al Sitio que se halla granado en favor de Dⁿ Juan Fern
Valera y Dⁿ Gilberio Perez Menouina, mandando arria de
pueros de Pomenie. con cuos Edificios se aumentara la
Poblar de la Plaza, y se mejorara el aspecto Publico, lo
que se licencia en la Ciudad: Acordo en lo que
los Exes Dⁿ Pedro Alcantara Perez de Ueca, y Dⁿ Fran-
sco Chico Fern de Caceres Rexidores y Comisarios nombrados
de por esta Ciudad, para la Poblar de la dha Plaza
con arreglo al Plan formado por el Excmo Señor Conde
de Aranda y su licencia para veros _____

se dio en
Dⁿ Juan
Alonzo y
Dⁿ Angel

En cumplimiento se ha visto un Memorial dado
por Dⁿ Juan Pedro Molina, y Dⁿ Pedro Pasqual de
Rondor por el que solicitan se les haga Gracia y
Uxo de un Sitio p^a Començar Casas en la Plaza de
Aguilar de esta Jurisdiccion que se tiene de Armas noventa

